



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 0932 -DH-2026

SAN JUAN, 05 JUN 2026

VISTO:

El Expediente N° 506-000192-2026-EXP-GC y Escritos N° 506-000624-2026-ESC, N° 506-000630-2026-ESC, N° 506-000654-2026-ESC, N° 506-000704-2026-ESC, N° 506-000707-2026-ESC y N° 506-000727-2026-ESC, registro de este Departamento de Hidráulica, en ámbito del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

CONSIDERANDO:

Que por las mencionadas actuaciones se tramita la Licitación Pública N° 0016/2026, autorizada por Resolución N° 0647-DH-2026, para ejecutar los trabajos de "Monda Departamento Ullúm".

Que obra Acta de Apertura de la Licitación Pública N° 0016/2026, realizada el día 05 de Mayo del 2026, a la que se presentaron los siguientes oferentes: PROPUESTA N° 1: MAYCO S.R.L. (declarada admisible y se le otorga dos (2) días hábiles administrativos desde la fecha de apertura para presentar Formulario 3 – Declaración Jurada Conocimiento del Lugar, con la debida firma del inspector técnico del correspondiente departamento; se deja constancia de que se deberá tomar como válido el precio unitario cotizado, conforme a Circular N° 039-OCC-2024); PROPUESTA N° 2: GIGA CONSTRUCCIONES S.R.L., (se declara admisible y se le otorga dos (2) días hábiles administrativos desde la fecha de apertura para presentar Formulario 3 – Declaración Jurada Conocimiento del Lugar, con la debida firma del inspector técnico del correspondiente departamento); PROPUESTA N° 3: VEGA ANDRACA GABRIEL ADRIÁN (declarada admisible); PROPUESTA N° 4: TORUN S.A. (declarada admisible y se le otorga dos (2) días hábiles administrativos desde la fecha de apertura para presentar Formulario 3 – Declaración Jurada Conocimiento del Lugar, con la debida firma del inspector del correspondiente departamento).

Que obra informe de la Comisión de Evaluación designada al efecto por Resolución N° 0734-DH-2026, quienes concluyen que, salvo mejor criterio de la Superioridad, se adjudique, en forma total, por ser la oferta más conveniente técnica y económicamente, a la firma TORUN S.A. (CUIT N° 30-71595011-8), IVA incluido, por la suma de Pesos Veintinueve Millones Quinientos Un Mil Trescientos Diez con 00/100 (\$ 29.501.310,00), la Licitación Pública N° 0016/2026 "MONDA DEPARTAMENTO ULLÚM", por ser esta oferta económicamente más conveniente, cumpliendo con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y resultando ser un 9,51% inferior al Presupuesto Oficial.

Que la Coordinación Administrativa Financiera del Departamento de Hidráulica toma conocimiento.

Que consta el Visto Bueno de la Dirección General del Departamento de Hidráulica.

Que el Departamento Contable del Departamento de Hidráulica ha confeccionado Informe Presupuestario por la suma total de Pesos Veintinueve Millones Quinientos Un Mil Trescientos Diez con 00/100 (\$ 29.501.310,00) IVA incluido, contando con la debida intervención del SAF.

Que ha intervenido Asesoría Letrada del Departamento de Hidráulica mediante Dictamen N° 678-ALDH-2026, el que en su parte pertinente establece "...Al respecto, es dable traer a consideración que lo dispuesto en los arts. 12 inc. 1), y 13 de la Ley N° 2000-A; en los arts. 20 a 37 del Decreto Reglamentario N° 0004/2020 y su modificatorio y en lo establecido en Resolución N° 647-DH-2026 son las normas de aplicación en el presente expediente. Por lo expuesto, esta Asesoría Letrada no tiene objeción legal que formular, debiéndose confeccionar proyecto de Resolución por el cual se adjudique la Licitación Pública N° 0016/2026 a la firma sugerida".

Que corresponde el dictado del Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO;

**LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Se aprueba la Licitación Pública N° 0016/2026, efectuada por el Departamento de Hidráulica, para ejecutar los trabajos de “Monda Departamento Ullúm”, en virtud de lo expuesto en los considerandos de la presente norma legal.

ARTÍCULO 2°.- Se adjudica la Licitación Pública N° 0016/2026, en forma total, a la empresa TORUN S.A., CUIT N° 30-71595011-8, por la suma de Pesos Veintinueve Millones Quinientos Un Mil Trescientos Diez con 00/100 (\$ 29.501.310,00) IVA incluido, en los ítems que a continuación se detallan:

MONDA DEPARTAMENTO ULLÚM				
TORUN S.A.				
ITEM	ESPECIFICACIÓN	Metros	PRECIO	PRECIO
			UNITARIO	TOTAL
1	CANAL GENERAL IMPERMEABILIZADO	936	\$ 1.340,00	\$ 1.254.240,00
2	CANAL GENERAL DE TIERRA	272	\$ 1.650,00	\$ 448.800,00
3	CANAL FALDA	7046	\$ 1.650,00	\$ 11.625.900,00
4	CANAL DEL BAJO IMPERMEABILIZADO	6126	\$ 1.370,00	\$ 8.392.620,00
5	CANAL DEL BAJO DE TIERRA	1675	\$ 1.650,00	\$ 2.763.750,00
6	CANAL CHILOTE DE TIERRA	2640	\$ 1.650,00	\$ 4.356.000,00
7	RAMO SUR DE TIERRA	400	\$ 1.650,00	\$ 660.000,00
TOTAL				\$ 29.501.310,00

ARTÍCULO 3°.- Se aprueba el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal, el que se afectará con cargo a la siguiente partida:

2.50.4 - Departamento de Hidráulica
 12.0.00 - Recursos Propios (SOF)
 13.0.05 - Consenso Fiscal -Ley 1719-I
 16 - Administración y Conservación del Sistema de Recursos Hídricos
 16.00.12 - Administración y Conservación de la Red Dpto. Ullúm
 A01 Administración y Conservación de la Red Dpto. Ullúm
 3-Servicios no personales
 3.3 - Mantenimiento, Reparación y Limpieza
 3.3.04 - Mantenimiento y Reparación de Vías de Comunicación
 Total afectado..... \$ 29.501.310,00
 Ejercicio 2026.

ARTÍCULO 4°.- Se autoriza al Departamento Contable a efectuar el pago a favor de la empresa “TORUN S.A.” CUIT N° 30-71595011-8, correspondiente a la Licitación Pública N° 0016/2026, para la ejecución de “Monda Departamento Ullúm”, conforme a la Orden de Provisión emitida, de




GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº | 0932 | -DH- | 2026

acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego Particular de Bases y Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 5º.- Téngase por resolución, dese cuenta al H. Consejo del Departamento de Hidráulica, comuníquese, cúmplase y archívese el original de la presente.

DEPARTAMENTO DE HIDRAULICA
LR


C.P. ANALIA VALERIA CARRIZO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA


Ing. JOSÉ MARIA GINESTAR RIVAS
DIRECTOR GENERAL
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Dra. ESTEFANÍA FERNÁNDEZ
A/C DPTO. ADMINISTRATIVO
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA